

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS

PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE-AOS

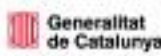
1. Antecedentes

En el marco del programa Agentes no estatales y autoridades locales, la Unión Europea a inicios del año 2020 lanzó la convocatoria “Autoridades locales: asociaciones por unas ciudades sostenibles 2020”, que busca *fomentar el desarrollo urbano integrado a través de asociaciones entre las autoridades locales de los Estados miembros de la UE y las de los países socios, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal Rionegro “*Juntos Avanzamos Más 2020-2023*” en la Línea Estratégica 5 “Ciudad de la Gobernanza y la Integración Regional”, Componente 3: Asociación e Integración, el cual tiene como objetivo: Promover la cooperación y la integración regional, nacional e internacional para la solución de necesidades de las comunidades y dentro de sus programas el fortalecimiento de la cooperación regional, nacional e internacional, la gestión del Plan de Acción Rionegro Ciudad Sostenible y Competitiva y los esquemas asociativos territoriales para la integración regional. El municipio de Rionegro en el año 2020 participó de la convocatoria de la Comisión Europea “*Autoridades locales: asociaciones por unas ciudades sostenibles 2020*”, en asocio con el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés en España y la Gobernación del Departamento Central en Paraguay, fueron seleccionados para la ejecución de una subvención en el territorio del Oriente Antioqueño.

Fue así entonces como el municipio de Rionegro, a través de su oficina de Cooperación, participó en esta convocatoria en asocio con El Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés en España y la Gobernación del Departamento Central en Paraguay, con quienes estableció una asociación de autoridades locales, incluido el acompañamiento del Servicio de Acción exterior de la Generalitat de Catalunya, en especial desde la visión del Plan de Acción Rionegro Sostenible y Competitivo al 2042 apoyado por el BID, buscando ampliar dicha visión a los 23 municipios del oriente antioqueño, que en su conjunto serán los beneficiarios del proyecto.

La formulación de esta iniciativa ha sido llevada a cabo por los tres territorios, liderados por Rionegro, quien actúa como coordinador de este consorcio. El proyecto denominado “Asociatividad territorial para la sostenibilidad y la competitividad en el Oriente Antioqueño”, fue



seleccionado en el marco de la convocatoria de la Delegación de la Unión Europea y busca de manera particular *Promover un desarrollo sostenible e inclusivo en el Oriente Antioqueño (OA) - Colombia*, centrando sus acciones en:

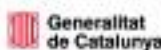
- Fomentar la competitividad territorial para la sostenibilidad en el OA
- Mejorar la planificación territorial para la sostenibilidad en el OA
- Crear condiciones para un desarrollo sostenible, competitivo, con instituciones y comunidades del Oriente Antioqueño, que posibilite un crecimiento verde y compatible con el clima.

Así mismo en su formulación e implementación se han considerado los antecedentes que el territorio del OA ha tenido en materia de planificación, cooperación e internacionalización, en especial desde los resultados y aprendizajes del II Laboratorio de Paz del OA; integra además la visión de desarrollo de los planes locales de desarrollo 2020-2023 de los 23 municipios, buscando alinear sus actuaciones con la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de desarrollo Sostenible y hace hincapié en el trabajo articulado entre las 23 administraciones del Oriente Antioqueño, San Cugat y el Departamento Central, como un elemento necesario en una fase post-pandemia, proyectando así las posibilidades y capacidades que esta subregión tiene para las alianzas con los demás territorios internacionales involucrados.

En el marco de ejecución de la acción se plantean actividades necesarias del proyecto, siendo de vital importancia como una acción primigenia, el diseño gráfico y visual de piezas para que la acción genere los impactos esperados. Actividad que además de hacer parte de la formulación del proyecto se encuentra contemplada en el presupuesto de la acción.

2. Contexto Oriente Antioqueño

El Oriente Antioqueño (en adelante OA) es una de las nueve subregiones en las que se ha dividido el departamento de Antioquia, cuenta con cerca de 595 mil habitantes, tiene una extensión aproximada de 7021 km² y una densidad poblacional de 84,7 hab/km². Es considerada como la despensa agrícola de los cerca de 3 millones de habitantes del área metropolitana del Valle de Aburrá (donde se encuentra Medellín, la segunda ciudad en importancia de Colombia) y zonas aledañas. En los últimos años esta región ha tenido aceleradas transformaciones, producto de los procesos de



industrialización y presión urbanística desde el valle de Aburrá, lo que ha ido modificando el paisaje y cambiando la vocación productiva, paisajística y campesina de sus áreas periurbanas y rurales. Adicional a lo anterior, esta región fue uno de los epicentros del conflicto armado, cuya mayor intensidad se dio a finales del siglo XX, donde cerca del 85% del desplazamiento interno del departamento se dio en los municipios que la conforman y las zonas urbanas fueron a su vez receptoras del 90% de la población desplazada, causando abandono del campo, marginalidad en las áreas urbanas y un rezago en su desarrollo que se traduce en altos niveles de pobreza y exclusión que aún no se resuelven. Desde el punto de vista económico esta región se ha convertido en la sede de numerosas empresas comerciales e industriales (del total de empresas creadas en el país, 11,5% se generaron en el OA en el 2019). En su proceso de desarrollo histórico los municipios de esta región adquirieron una especialización inteligente, esto es vocaciones definidas, en sectores como la cerámica, la madera, el sector textil, la floricultura, la producción hortofrutícola, la producción hidroeléctrica (26% del total generado en el país y 86% del departamento). Estas zonas se encuentran expuestas a transformaciones antrópicas que ponen en peligro las dinámicas de sus sistemas socio-ecológicos. De acuerdo con los análisis realizados, los motores de pérdida de biodiversidad e impacto ecológico a gran escala son la deforestación, la urbanización, la ganadería y la agricultura intensiva y agroquímica

Rionegro, la principal de las ciudades de esta región es lugar de residencia del 20% de la población del territorio, concentra el 42% del PIB territorial, se proyecta como centro de servicios regionales y de expansión de la urbanización residencial e industrial. Su representatividad en el contexto territorial le obliga a tomar el liderazgo que impulse el desarrollo de los demás municipios desde una visión compartida. Desde el proyecto se busca generar una alianza para el desarrollo sostenible en el OA, contando para ello con la experiencia que Sant Cugat quienes actúan como socio Europeo de esta acción desde la experiencia que han tenido como Ayuntamiento y junto a Cataluña (quienes participarán como entidad asociada) para la planificación y gestión del desarrollo sostenible en su territorio y particularmente desde la estrategia San Cugat Sostenible y la Agenda Urbana de Cataluña, así como su participación en la Red de pueblos y Ciudades por la sostenibilidad, el Plan de bioeconomía, el observatorio de economía circular, entre algunos de los aspectos que sirven como modelo para integrarlo en el horizonte de planificación del OA. Así mismo se integra en esta estrategia la Gobernación del Departamento Central en Paraguay,



RIONGRO
Rionegro



AJUNTAMENT DE
Sant Cugat

Generalitat
de Catalunya



aos ALIANZA
ORIENTE
SOSTENIBLE

quienes han generado un interesante proceso de formación (de la mano de Universidades y Sector Privado) en Desarrollo Territorial Sostenible tanto para funcionarios como para comunidades con un horizonte de aplicación en territorios latinoamericanos, igualmente en su experiencia en procesos productivos (sector hortícola principalmente) siendo por lo tanto el territorio co-proveedor en las acciones de cooperación triangular que se contemplan.

3. Descripción de la necesidad

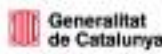
El proyecto Alianza Oriente Sostenible (AOS), en su componente de comunicaciones, requiere desarrollar actividades estratégicas que potencien el impacto de las acciones que se realicen en el territorio del Oriente Antioqueño en el marco de ejecución del contrato de subvención firmado entre la Alcaldía de Rionegro y la Unión Europea.

Todas las estrategias comunicativas de la AOS, consignadas en su Plan de Comunicaciones y Visibilidad, apuntan a fines claros: promover, entre los habitantes de la subregión, una cultura ciudadana que impulse el desarrollo compatible con el clima, el correcto aprovechamiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, la economía resiliente y la implementación, en todos los niveles de la sociedad, de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Plan de Comunicaciones y Visibilidad, en su componente 3 (Estrategia de comunicación), establece la siguiente serie de actividades generales orientadas a la gestión de datos, elaboración de campañas públicas, creación de plataformas web, spots para radio y televisión, entre otros, de modo que cada objetivo o realización sea amplia y eficazmente difundida desde el principio de la ejecución del proyecto:

Campañas públicas: Campañas que inviten a la movilización y acción comunitaria frente al cambio climático y el desarrollo sostenible local y territorial.

Plataforma web y redes sociales: Para la difusión de actividades y resultados, rendición de cuentas y acceso a la información. Un sitio web, así como una Fanpage en Twitter, páginas en Facebook e Instagram, y un canal YouTube, posibilitarán una comunicación bilateral con los grupos de interés. Serán un soporte para visibilizar al donante principal y su apoyo al territorio por medio de la acción.



Spots para radio y televisión comunitarias: Con el ánimo de incrementar la conciencia y participación de las comunidades, e informar los avances del proyecto. Se trata de piezas audiovisuales y programas radiales y televisivos en los medios comunitarios del OA, con quienes se establecerá una estrecha relación de colaboración.

Diseño e impresión de material pedagógico: Como complemento a las actividades de formación, educación y sensibilización, se diseñarán materiales de distribución virtual y física (plegables, brochures, folletos y cartillas).

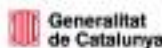
Para efectos del eficaz cumplimiento de dichas actividades, es necesario contratar el servicio de diseño y diagramación de piezas comunicacionales y publicitarias, de modo que puedan visibilizarse las acciones cofinanciadas por la Unión Europea, cumpliendo con los parámetros del manual de visibilidad del proyecto en lo tocante al uso del logotipo de la AOS y su paleta de colores para el diseño de piezas gráficas, así como al modo de aplicación del emblema de la UE, la distribución de los logotipos de los actores del proyecto, plantillas para presentaciones, membretes, entre otros.

4. Objeto y alcance del contrato

En el marco del proyecto AOS, y particularmente para las acciones comunicativas que se adelantarán durante la ejecución del mismo, se requiere contratar un servicio de diseño y diagramación de piezas gráficas (físicas y digitales), entre ellas plegables, vallas, volantes, brochures, presentaciones, formatos y demás relacionadas con el efectivo cumplimiento del Plan de Comunicaciones y Visibilidad. En tal sentido, el objeto de este contrato es:

“Diseño y diagramación de las piezas gráficas del proyecto “Alianza para la sostenibilidad y la competitividad en el Oriente Antioqueño”, durante la ejecución del contrato de Subvención CSO-LA/2020/421-001 con la Unión Europea.

El diseño de piezas gráficas permitirá el correcto desarrollo de las acciones comunicativas durante los cuatro años de ejecución del proyecto. De igual



modo, potenciará la visibilidad de los resultados de las subactividades, la cofinanciación de las Unión Europea, y ayudará a mejorar el impacto de las campañas públicas en materia de competitividad y sostenibilidad que se adelanten en los 23 municipios del Oriente Antioqueño.

4. Grupos de interés o destinatarios de la acción

Si bien las piezas gráficas que se deriven del cumplimiento del Plan de comunicaciones y visibilidad tendrán, en cada actividad, una finalidad específica para un público determinado, el desarrollo de las acciones comunicativas del proyecto en general tendrá un impacto en al menos 595.000 personas de la subregión y de las ciudades que fungen como socios estratégicos (Sant Cugat del Vallés, en España, y el Departamento Central, en Paraguay).

De este modo, cada una de las piezas gráficas (brochures, pendones, pancartas, manuales, libros, etc.), de los elementos del material POP y demás distintivos (vasos, botones, gorras, chalecos, morrales, etc.), al igual que la aplicación de la imagen corporativa en elementos de papelería (cartas membreteadas, carpetas, libretas, lapiceros, etc.), tendrán un impacto ya calculado en los siguientes siete grupos destinatarios, según los alcances mismos del proyecto:

Grupos destinatarios	Cantidad (personas)	Características
Funcionarios	120	Personal de las administraciones públicas de los 23 municipios del OA, de Sant Cugat y de la Gobernación de Central (alcaldes/alcaldesas, Secretarías/Departamentos de gestión, Asesores/as clave, Responsables de programas).
Instituciones locales	250	Directivos y tomadores/as de decisiones en gremios, cámaras de comercio, corporaciones ambientales, esquemas asociativos territoriales, quienes tienen un gran peso en la

		definición de acciones en materia de productividad y competitividad en el OA y con quienes se busca avanzar en aspectos de apoyo a los producción y consumo sostenible, inversión, mercados externos, marketing territorial y cooperación. Igualmente se contempla el trabajo con Organismos de atención (salud, bomberos, defensa civil, comités de gestión de riesgos) quienes tienen un rol activo en las estrategias de prevención y atención de emergencias en los municipios del OA.
Organizaciones de base	500	Existen en el territorio gran número de organizaciones comunitarias que representan los intereses de pequeños productores, mujeres, campesinos, medio ambiente, jóvenes, víctimas del conflicto, población migrante; su participación es importante de cara a integrar sus necesidades y visiones en los diferentes planes de acción local y territorial; así mismo serán fundamentales en la implementación de los proyectos piloto en materia de producción, consumo, economía circular, innovación, entre otros aspectos.
Pymes	1500	La pequeña y la mediana empresa es un sector de alta representatividad para la generación de empleo e ingresos en el OA (representan el 90% de la base empresarial).

Sector académico	2300	Las Instituciones de Educación Superior y de Educación secundaria del territorio son fundamentales para acercar la oferta formativa pertinente, así como desde la Investigación, la Ciencia y Tecnología e Innovación para acompañar los procesos de planificación y gestión del desarrollo.
Pequeños productores	120	Pequeños productores, que son la base de la actividad agropecuaria en los municipios del OA.
Jóvenes emprendedores	250	Jóvenes de los 23 municipios del territorio, que se orientan a generar sus proyectos de vida alrededor de la utilización de la tecnología y las oportunidades de la cuarta revolución industrial para responder a las necesidades y potencialidades de sus entornos.

5. Ubicación de la ejecución del proyecto:

Las actividades en materia de comunicaciones y visibilidad de adelantarán en los 23 municipios del Oriente Antioqueño:

Subregión Oriente Antioqueño	Abejorral
	Alejandro
	Argelia
	Cocorná
	Concepción
	El Carmen de Viboral
	El Peñol
	El Retiro
	El Santuario
	Granada
	Guarne



Departamento de Antioquia	Guatapé
	La Ceja del Tambo
	La Unión
	Marinilla
	Nariño
	Rionegro
	San Carlos
	San Francisco
	San Luis
	San Rafael
	San Vicente Ferrer
Sonsón	

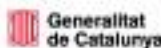
6. Especificaciones técnicas y económicas:

El contratista deberá gozar de capacidades en el dominio de las diferentes técnicas de diseño gráfico, y ofrecer soluciones visuales (diseños de material impreso y digital) para abordar estrategias de comunicación que mantengan la credibilidad de la marca y las acciones del proyecto Alianza Oriente Sostenible. En consecuencia, será necesario que demuestre dominio pleno de uno o varios de los siguientes programas de diseño:

- Adobe Illustrator
- Adobe Photoshop
- Corel Draw

El contratista ejecutará sus actividades de diseñador en los diversos campos que lo requiera el proyecto (productos editoriales, periódicos, fotografía, ilustración, diseño corporativo, tipografía, publicidad, diseño visual digital, comunicación y estética en los mensajes visuales). Se establece, por lo tanto, la siguiente lista general de productos, prendas, objetos y piezas gráficas:

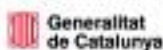
CREACIÓN DE MARCA	
Producto	Nivel de complejidad
Logo para evento	Alta complejidad
Logo para producto	Alta complejidad
Rediseño de logo	Alta complejidad



Papelería básica (sobre, hoja carta, tarjeta personal, tarjeta lord)	Mediana complejidad
Manual de imagen básico (explicación, planimetría, colores, fuentes, usos (con aplicaciones))	Alta complejidad

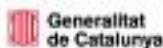
PUBLICIDAD EXTERIOR	
Producto	Nivel de complejidad
Diseño de valla	Mediana complejidad
Creación de un souvenir	Mediana complejidad
Uniformes (camisetas, gorras, chaleco, bolso, tapabocas)	Mediana complejidad
Pieza señalética genérica	Baja complejidad
Fachada (diseño del espacio exterior de una oficina o negocio)	Alta complejidad
Pasacalle	Mediana complejidad
Pendón	Mediana complejidad
Aplicación de logo a una pieza	Baja complejidad

P.O.P. / MERCHANDISING	
Producto	Nivel de complejidad
Decoración vitrina	Mediana complejidad
Botón - pin	Baja complejidad
Diseño de stand	Mediana complejidad
Carpeta sencilla (2 cuerpos + bolsillo)	Baja complejidad
Carpeta especial (hasta 3 cuerpos + troquel+ bolsillo)	Baja complejidad
Empaque de producto	Mediana complejidad
Etiqueta de producto	Mediana complejidad



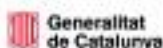
Etiqueta - marquilla	Mediana complejidad
----------------------	---------------------

IMPRESOS	
Producto	Nivel de complejidad
Plegable / Brochure 3 cuerpos	Mediana complejidad
Plegable / Brochure 2 cuerpos	Mediana complejidad
FOLLETO: Manual, Cuadernillos, (similares) x página	N.A.
Diseño portada - contraportada	Mediana complejidad
Catálogo - hoja	Baja complejidad
Afiche - poster	Baja complejidad
Volante Media Carta / Oficio (1 cara)	Baja complejidad
Volante Media Carta / Oficio (2 caras)	Baja complejidad
Tarjetas de invitación y similares	Baja complejidad
Backing	Baja complejidad
Bolsa	Baja complejidad
Boletería	Baja complejidad
Buzón	Baja complejidad
Calendario - Almanaque	Mediana complejidad
Calendario de bolsillo	Baja complejidad
Calendario de mesa (una sola pieza)	Baja complejidad
Calendario de mesa (varias hojas)	Mediana complejidad
Agenda	Mediana complejidad
Cuaderno	Mediana complejidad
Dummis	Mediana complejidad
Floor graphic - señalización de piso	Baja complejidad
Tótem	Mediana complejidad
Punta de góndola	Baja complejidad



Programa de evento	Mediana complejidad
Memo stick	Baja complejidad
Biombo	Baja complejidad
Sticker	Baja complejidad
Libreta	Baja complejidad
Portavaso	Baja complejidad
Diseño editorial - revista x página	N.A.
Diseño editorial - libro x hoja	N.A.
Diseño editorial - periódico x página	N.A.
Aviso exterior (para establecimientos)	Mediana complejidad
Sello	Baja complejidad
Rompe tráfico	Baja complejidad
Free card - Tarjeta	Baja complejidad
Exhibidor	Mediana complejidad
Escarapela o carnet	Baja complejidad
Diseño estructural empaque	Mediana complejidad
Caratula CD corporativo 1 cara	Mediana complejidad
Caja CD corporativo (Diseño Packing)	Mediana complejidad
Correo directo básico (firma de correo)	Baja complejidad
Diploma o certificado	Baja complejidad
Cupón	Baja complejidad
Cenefa	Baja complejidad

PRENSA - PERIODICO - REVISTA (PUBLICIDAD)	
Producto	Nivel de complejidad
Doble Página	Mediana complejidad
Página	Mediana complejidad
Media página	Baja complejidad
Cuarto de página	Baja complejidad
Octavo de página	Baja complejidad



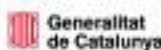
COMUNICACIÓN INTERNA (BOLETÍN, REVISTA, PERIÓDICO INTERNO)	
Producto	Nivel de complejidad
Diagramación General	Mediana complejidad
Diagramación Especial	Alta complejidad
Horas de diseño para piezas que no hayan sido consideradas	N.A.

MATERIAL POP	
Producto	Nivel de complejidad
Imanado (Imán para vehículo)	Baja complejidad
Pad Mouse	Baja complejidad
Termo	Baja complejidad
Lapicero	Baja complejidad
Memoria USB	Baja complejidad
Portavasos	Baja complejidad

Según el nivel de complejidad de las piezas gráficas, se establecerá un tiempo mínimo de entrega aproximado, así: baja complejidad un (1) día, mediana complejidad tres (3) días, alta complejidad ocho (8) días. De cualquier modo, existen productos que requieren de un tiempo de dedicación difícil de calcular, por ejemplo, libros, según el número de páginas que contengan, caso en el cual el comunicador acordará tiempos de entrega con el diseñador, previa autorización de la supervisión. Los tiempos de entrega, incluye tiempos de ajuste de diseños.

Para los casos en que deban hacerse diseños que no estén contemplados en las tablas anteriores, se establecerá un valor especial de la pieza gráfica según el número de horas que tome su elaboración. El valor hora se determinará con base en el análisis de mercado y la propuesta que sea seleccionada.

Teniendo en cuenta el alto flujo de información que manejará el área de comunicaciones del proyecto, el contratista (diseñador) deberá acatar, en el menor tiempo posible, las recomendaciones del comunicador del proyecto, y entregar con la mayor brevedad los productos (diseños) que se requieran.



Los trabajos de diseño deberán ser coordinados y validados por el comunicador del proyecto, quien se encargará de establecer el carácter, contenido y propósito de todas las piezas gráficas, mismas que, una vez terminadas, deberán ser albergadas en la plataforma de gestión de la información del proyecto.

Los diseños deberán elaborarse teniendo en cuenta la premisa de que la mayoría de las piezas habrán de imprimirse o producirse (en la medida de las posibilidades) en material reciclado, papel ecológico, earth pack o similares, en coherencia con los propósitos del proyecto de promover las buenas prácticas en materia de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente.

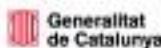
Así mismo, cada diseño deberá respetar las normas establecidas en el Plan de Comunicaciones y Visibilidad aprobado por la Unión Europea, en cuanto al uso de logos, aplicación de colores, planimetrías, etc.

7. Modalidad contractual

Contrato de prestación de servicios, bajo la modalidad de bolsa, es decir; se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial disponible para la vigencia 2021 correspondiente a VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M.L (\$26.999.813) y será susceptible de ajustarse a las necesidades y requerimientos del proyecto. En todo caso el municipio no se verá obligado a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

En caso de solicitarse insumos o productos que no estén contemplados, el comunicador del contrato solicitará una cotización adicional de acuerdo con las horas de diseño requeridas luego de que se pacte entre el comunicador del proyecto y el contratista el número de horas que se invertirán en la pieza requerida que no se encuentra previamente pactada en el contrato, previa aprobación de la supervisión.

Aclaraciones:



1. Se hace la sumatoria de los precios unitarios para tener criterio referente en el precio y seleccionar quien ofrezca los precios más económicos, no obstante, la adjudicación se debe realizar por el valor total del presupuesto oficial.
2. Los proponentes deberán estimar la oferta comercial en valores unitarios para cada ítem, las cantidades a suministrar serán acorde con la disponibilidad presupuestal, la cual está estimada en VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M.L (\$26.999.813) para el año 2021 (equivalente a €6,250 a una tasa de cambio de 4.319.97 (tasa de monetización del primer desembolso), valores relacionados con impuestos incluidos.
3. Cada oferente presentará su propuesta económica la cual deberá estar expresada en valores unitarios impuestos aplicables incluidos; el valor de cada uno de los ítems deberá ser iguales o inferior al valor unitario promedio del presupuesto oficial, la suma de estos valores unitarios será el valor de oferta presentada.

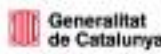
La ejecución de este contrato será financiada con recursos de la subvención concedida por la Unión Europea.

8. Duración del contrato:

El tiempo estimado para la realización de las actividades ira desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2021.

5. Perfil técnico requerido:

- o Experiencia de dos (2) años ejecutando labores de diseño, diagramación, publicidad, marketing, proyectos creativos de diseño, diagramación, ilustración, diseño multimedia, animación, en sectores como la publicidad, mercadeo, moda, audiovisual, entre otros. (Habilitante)
- o No tener impedimentos legales o compromisos que personal o profesionalmente le impidan cumplir con un contrato de servicios.
- o Disposición de equipos para la realización de las piezas gráficas y los diseños requeridos.
- o Conocimiento y manejo de los siguientes programas de diseño:



- Adobe Illustrator
- Adobe Photoshop
- Corel Draw

6. Disponibilidad requerida

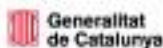
- o Disponibilidad de tiempo en el proceso de ejecución de las actividades planificadas.
- o Disponibilidad para asistir a reuniones y visitas a establecimientos, oficinas, alcaldías y demás espacios que el comunicador del proyecto defina, relacionadas con el desarrollo de las piezas gráficas requeridas.
- o Disponibilidad para asistir a reuniones de seguimiento y evaluación.

La ejecución de estos servicios profesionales será financiada con recursos de la subvención concedida por la Unión Europea.

7. Obligaciones contractuales generales.

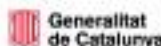
A continuación, se describen las condiciones contractuales a ser tomadas en cuenta por el contratista:

- a. Respetar y acoger la normatividad correspondiente al manejo de información y manejo de datos personales, cuando requiera el uso y disposición de los mismos.
- b. Coordinar las actividades planificadas con el comunicador del proyecto "Alianza territorial para la sostenibilidad y competitividad en el Oriente Antioqueño-AOS".
- c. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del presente contrato.
- d. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.
- e. Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
- f. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.

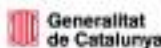


- g. El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
- h. El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.
- i. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- j. Dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como los respectivos protocolos de bioseguridad.
- k. El contratista deberá contar con su equipo propio de trabajo y equipo tecnológico.
- l. Presentar las cuentas de cobro en el tiempo previsto para ello.
- m. Para el desarrollo de las actividades el contratista deberá utilizar sus propios medios para desplazarse dentro y fuera de los municipios indicados y cubrir todos los costos de logística y gastos de desplazamiento.
- n. El contrato firmado estará a cargo del Municipio de Rionegro.
- o. Acoger las recomendaciones del supervisor del proyecto.
- p. Dar aplicación al Plan de Comunicaciones y Visibilidad de la acción, incluir en todos los formatos utilizados los logos de la delegación de la Unión Europea y reconocer y expresar en cada formato o pieza pública la financiación de la Unión Europea.
- q. Cubrir todos los requerimientos logísticos para la ejecución de las actividades.
- r. Hacer entrega de toda la información digital que sea producida.
- s. Los servicios profesionales y técnicos no generan ninguna relación de dependencia laboral entre el contratado y las partes involucradas. Cualquier daño o perjuicio ocasionado al contratado o su equipo de trabajo en la realización del proyecto, no será responsabilidad de la parte contratante.

Obligaciones específicas:



- a. Cumplir a cabalidad con los tiempos de entrega de las piezas gráficas según la complejidad de las mismas: baja complejidad un (1) día, mediana complejidad tres (3) días, alta complejidad ocho (8) días.
- b. En caso de que haya que realizar piezas gráficas que no estén consideradas en el presente documento, el diseñador acordará con el Comunicador del proyecto los tiempos de entrega y el número de horas del proyecto.
- c. Contar con expresa autorización del Comunicador del proyecto antes de diseñar, compartir, difundir o modificar cualquier pieza gráfica relacionada con el proyecto o alguna de sus subactividades.
- d. Cumplir en cada diseño o diagramación con los lineamientos del Plan de Comunicaciones y Visibilidad aprobado por la Unión Europea: imagen gráfica, planimetría de logos, usos permitidos de logos y banderas, colores corporativos, versiones cromáticas de los logotipos, tipografía, emblemas, fondos, colores, modificaciones, añadidos, aplicaciones, etc.
- e. Entregar los diseños y artes en los formatos solicitados por el Comunicador (PDF, Power Point, JPG, PNG, etc.) y en formato digital.
- f. Crear y administrar una bitácora con la información (piezas gráficas y demás) que produzca a lo largo de la ejecución del proyecto.
- g. Mantener parámetros altos de confidencialidad en cuanto al manejo de la información relacionada con el proyecto, su ejecución, su equipo técnico y demás aspectos relacionados.
- h. La información que se produce tiene el carácter de exclusividad y confidencialidad, no podrá ser publicada por su cuenta o usada en otros diseños o proyectos del contratista.
- i. Mantener y garantizar altos estándares de originalidad en los diseños: no se permitirán copias totales o parciales de otros diseños o piezas gráficas externos al proyecto.
- j. Garantizar el cumplimiento de normas y leyes relacionadas con los Derechos de autor, en el uso de fotografías, logos, diseño de marca, entre otros.



8. Ubicación dentro del presupuesto del proyecto:

5.7.1 <i>Diseño y diagramación de piezas</i>	<i>Por contrato</i>	4	€6.250
--	---------------------	---	--------

5.7.1 Diseño y diagramación de piezas	Diseño y diagramación de piezas de visibilidad del proyecto, haciendo mención del apoyo de la UE.	Cada año se realizará un contrato para cubrir los costos de diseño y diagramación de piezas visuales del proyecto (físicas y digitales), entre ellas plegables, vallas, volantes, brochures, presentaciones, formatos y toda lo respectivo al manual de visibilidad propio de la acción.
---------------------------------------	---	--

11. Ubicación en el marco lógico del proyecto:

A0.3.4 Diseño e impresión de material pedagógico: Como complemento a los procesos de formación, educación, sensibilización, se diseñarán materiales para ser distribuidos de manera virtual y física, alineados a la estrategia de comunicación y visibilidad para estas acciones por parte de la Unión Europea. En tal sentido se elaborarán plegables, brochures, folletos, cartillas, como apoyo a las diferentes actividades que lo requieran.

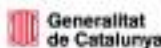
12. Calidades de participación y requisitos habilitantes - documentos para su verificación

12.1. Régimen de inhabilidades e incompatibilidades:

No podrán presentar propuesta quienes se encuentren incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

12.2. Participantes:

- PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes y como ya se dijo en el numeral precedente, que no



posean inhabilidades e incompatibilidades vigentes. Las personas naturales deberán estar inscritas en el RUT, su actividad comercial debe ser congruente con el objeto de este contrato. Las personas jurídicas deberán tener un objeto social acorde o congruente con lo requerido por el Municipio en el objeto contractual.

Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no ha sido inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de propuestas, y que no será inferior a la de la duración del contrato y un (1) año más. Así mismo, las personas naturales deberán demostrar que ejercen tal actividad congruente con el objeto de este contrato, por lo menos durante el último año, contados a partir de la fecha de entrega de propuestas.

12.3. Documentos para verificar requisitos habilitantes:

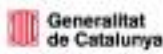
Requisitos habilitantes jurídicos

12.3.1. CAPACIDAD JURÍDICA: para acreditar la capacidad jurídica y demás obligaciones legales derivadas de su existencia y representación, los proponentes deberán allegar los siguientes documentos y requisitos con su propuesta.

12.3.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: el alcance de esta comunicación es que, al ser suscrita por el proponente, se entiende que éste oferta la totalidad de ítem, especificaciones y requerimientos técnicos exigidos y que a su vez se compromete a cumplirlos total y completamente en caso que llegue a ser adjudicatario.

La carta de presentación debe suscribirla el representante legal de la persona jurídica o el representante de la forma asociativa, debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad; o la persona natural Proponente.

El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa y hará presumir la aprobación, legalidad y



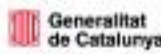
conocimiento de todos los documentos que acompañan el proceso contractual.

12.3.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: cuando se trate de persona jurídica, debe aportarse el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre de este proceso. El objeto social de la persona jurídica deberá ser acorde con lo requerido por el Municipio en el objeto de este proceso contractual. Estos requisitos también aplican para las personas jurídicas miembros de Consorcios, Uniones Temporales u otras Formas Asociativas.

12.3.4. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS: cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá disponerse del documento de autorización expresa del órgano societario competente.

12.3.5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: fotocopia del Registro Único Tributario - RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN de la persona jurídica.

12.3.6. CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS. Deberá certificarse que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales; y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de conformidad con la Ley, de la siguiente manera:



Para Personas Jurídicas:

- Expedida por el Revisor Fiscal (aportando copia de su cedula, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores), cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o cuando esté inscrito en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal.
- La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes y deberá dar cuenta de paz y salvo hasta el mes inmediatamente anterior.

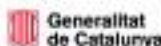
Para personas naturales:

- Constancia de pago de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión del último mes.
- Cuando además revista la calidad de empleador, deberá aportar constancia de paz y salvo en el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales; y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, según el caso. Este documento debe ser suscrito por la Persona Natural en calidad de empleadora, deberá tener una expedición no superior a un (1) mes, y deberá dar cuenta de paz y salvo hasta el mes inmediatamente anterior.

12.3.7. CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL:

Los Proponentes no podrán estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales, como consecuencia deben aportar la respectiva certificación, la cual puede consultarse en la página Web de la Contraloría General de la República. Aportará consulta de:

- Persona jurídica
- Representante legal



12.3.8. CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO. El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (2) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.

En dicha certificación deberán indicar además que no tienen pendientes reclamaciones por garantía de bienes o servicios contratados con el Municipio. Si no aporta dicha Declaración, se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.

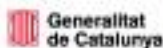
12.3.9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: debe disponerse del certificado de antecedentes disciplinarios con una fecha de antelación no superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de entrega de los documentos de la propuesta.

Este requisito lo deberán acreditar las personas naturales proponentes o integrantes de Formas Asociativas, y el representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de Formas Asociativas. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página Web www.procuraduria.gov.co En todo caso, esta información podrá ser consultada por el Municipio.

Aportará consulta de:

- Persona jurídica
- Representante legal

12.3.10. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS: del representante legal o la persona natural, el cual se deberá consultar en la página web oficial: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx con una fecha de antelación no superior a un (1) mes,



contado a partir de la fecha de entrega de los documentos de la propuesta.

12.3.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL. De la persona natural o del Representante legal. con una fecha de antelación no superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de entrega de los documentos de la propuesta.

12.3.12. FOTOCOPIA CEDULA DEL OFERENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

12.3.13. Aplicación del numeral 2.4 PRAG certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE (se consulta a la persona natural, la persona jurídica y el representante legal, en el caso de consorcios o uniones temporales a todos los consorciados). Se consulta en el Listado de personas restringidas <https://www.sanctionsmap.eu/>.

12.3.14. Experiencia:

- Experiencia general mínima habilitante:

- o Experiencia de dos (2) años ejecutando labores de diseño, diagramación, publicidad, marketing, proyectos creativos de diseño, diagramación, ilustración, diseño multimedia, animación, en sectores como la publicidad, mercadeo, moda, audiovisual, entre otros. (Habilitante)
- o Tres contratos de diseño y diagramación que sumados en su valor no sean inferiores a \$30.000.000 (treinta millones de pesos).
- o Debe demostrar conocimiento o manejo de los siguientes programas de diseño (a través de certificados de formación o certificados contractuales donde acredite el manejo de estos programas):
 - Adobe Illustrator
 - Adobe Photoshop
 - Corel Draw



Para la experiencia se tomará como válida la información que se encuentre registrada en certificados contractuales o actas de liquidación del contrato. (No se acepta experiencia acreditada a través de contratos). En caso de certificaciones contractuales deberá contener: Objeto del contrato, duración del contrato, valor del contrato y fecha de ejecución. Esta exigencia aplica para experiencia habilitante y la que otorga puntaje. La experiencia habilitante no se considera nuevamente en la experiencia que otorga puntaje, esta última sería adicional.

13. Retiro o modificación de la propuesta:

Si un proponente desea retirar su propuesta antes del cierre del proceso contractual, deberá presentar una solicitud en tal sentido, firmada por la misma persona que firmó la carta de presentación de la oferta. La propuesta le será devuelta sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el funcionario responsable por parte de la oficina de proyectos especiales y tal retiro se deberá hacer antes de la apertura de los sobres.

Si el proponente quiere adicionar documentos a su oferta, podrá hacerlo en original y una copia, aportándolos antes del cierre de la Convocatoria.

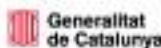
No será permitido que ningún proponente modifique o adicione su oferta después de que la Convocatoria se haya cerrado.

14. Impuestos, tasas y contribuciones.

Al preparar la propuesta, los interesados deberán tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse o pagarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados.

15. Evaluación de las propuestas.

15.1. Rechazo y eliminación de propuestas.



- Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el valor del presupuesto oficial destinado para la Convocatoria, o no se cotice alguno de los ítems o productos requeridos.
- Cuando no se aporte alguno de los documentos necesarios para calificar las propuestas.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas establecidas en el proceso contractual.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para la misma Convocatoria.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte del Municipio, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Administración, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si la propuesta es presentada en moneda diferente a la legal colombiana.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

15.2. Reglas de subsanabilidad

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación.

Por tanto será subsanable todo aquello que no tenga incidencia en la comparación de la oferta al igual de aquellos requisitos que no den puntaje, los elementos que otorgan puntaje no serán subsanables.



15.3. Criterios de desempate:

En caso de desempate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de referencia. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos los TDR del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido:

1. Preferir la primera oferta en el tiempo, es decir, la que fue radicada primero, en fecha y hora.
2. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
3. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
4. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, para el presente proceso se definirá por BALOTAS como método aleatorio.

16. Criterios de evaluación:

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se procederá a la evaluación de las propuestas según los siguientes criterios, mismos que se calificaran hasta 100. Estos requisitos no son subsanables.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios y puntajes.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor precio	70
Calidad del diseño	10
Experiencia adicional a la mínima requerida	20

Total	100
-------	-----

16.1. Factor precio.

El factor precio se calificará asignando el mayor puntaje a la Propuesta que tenga el menor valor. Para la evaluación económica de las propuestas, la entidad podrá realizar las correcciones aritméticas a las que haya lugar, entendiendo por esto la corrección de una operación matemática por error de cálculo numérico en que se incurre al elaborar la propuesta económica.

Adicionalmente, la Entidad podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen pertinentes, pero en todo caso, las propuestas son inmodificables; así mismo, el valor total corregido no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial.

El factor precio se calificará asignando el mayor puntaje de SETENTA (70) puntos a la propuesta de más bajo precio.

A las demás propuestas la calificación se les asignará en forma lineal de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Ce = \frac{Pb \times 70}{Pe}$$

Dónde:

Ce = Calificación por precio de la propuesta en estudio

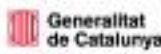
Pb = Precio de la propuesta de mayor puntaje

Pe = Precio de la propuesta en estudio

16.2. Calidad del diseño: el oferente tendrá que adjuntar con la documentación de la propuesta a modo de muestra, cinco (5) diseños o piezas gráficas que haya realizado con anterioridad, entre las cuales debe haber al menos un logotipo, un brochure o plegable y un libro, revista o periódico. Los diseños serán evaluados según los siguientes criterios:

Simplicidad:

2



Jerarquía visual:	2
Contraste:	2
Uso de colores y tipografías:	2
Espacio y composición:	2
Total:	10

El comité estará conformado por el comunicador del proyecto y dos (2) comunicadores adscritos a la administración municipal de Rionegro, quienes evaluarán las propuestas presentadas y otorgarán un puntaje de 1 a 10 de acuerdo a los anteriores criterios de calificación.

16.3. Factor de experiencia adicional

Se medirá en función de la experiencia solicitada a la adicional requerida: Se le otorgará un puntaje total de VEINTE (20) puntos según la siguiente escala o criterio:

CONDICIÓN O CRITERIO	PUNTAJE
Si el oferente acredita un (1) año desarrollando proyectos creativos similares al del presente proceso contractual.	5
Si el oferente acredita dos (2) años desarrollando proyectos creativos similares al del presente proceso contractual.	10
Si el oferente acredita tres (3) años desarrollando proyectos creativos similares al del presente proceso contractual.	20

Las certificaciones deberán cumplir con los mismos parámetros de la experiencia habilitante.

17. Legislación aplicable

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 en su artículo 20, el cual contempla que la ejecución de recursos de organismos multilaterales se rige por los reglamentos de los organismos de cooperación, a saber:

“Ley 1150 de 2007, artículo 20: “Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o



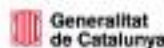
ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. En caso contrario, se someterán a los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993. Los recursos de contrapartida vinculados a estas operaciones podrán tener el mismo tratamiento. (...)

Las entidades estatales no podrán celebrar contratos o convenios para la administración o gerencia de sus recursos propios o de aquellos que les asignen los presupuestos públicos, con organismos de cooperación, asistencia o ayuda internacional.

PARÁGRAFO 1o. Los contratos o acuerdos celebrados con personas extranjeras de derecho público, podrán someterse a las reglas de tales organismos”.

De ahí entonces que la Delegación de la Unión Europea define los principios y procedimientos para los procesos contractuales y la legalización de los recursos, los cuales se encuentran contenidos en los anexos del contrato de subvención, siendo aplicable en materia contractual y de adquisición de servicios la guía para la contratación en el marco del presente contrato de subvención se convierte en el ANEXO IV, para tal efecto se documenta por el municipio de Rionegro el documento orientador de la contratación, y por el monto del presupuesto general del contrato se define el siguiente proceso de selección:

Importe en Euros Inferior o igual	En pesos, inferior a (Tasa de monetización vigente para los recursos 2021 - \$4.319.97)	Análisis del sector	TIEMPOS DE PUBLICACIÓN					
			Publicación de TDR (mínimo x 1 día hábil).	1 día presentación de propuestas	2 días para evaluar	1 día para publicar la evaluación y presentar observaciones al informe de evaluación.	1 día para dar Respuesta a las observaciones y presentar evaluación definitiva	Acta adjudica contrato o convenio (comité de contratación). Ordenador del gasto suscribe Contrato
Entre 2501 hasta 20 000	Entre \$10.799.926 y \$86.399.400	3 cotizaciones o propuestas económicas	Publicación de TDR (mínimo x 1 día hábil).	1 día presentación de propuestas	2 días para evaluar	1 día para publicar la evaluación y presentar observaciones al informe de evaluación.	1 día para dar Respuesta a las observaciones y presentar evaluación definitiva	Acta adjudica contrato o convenio (comité de contratación). Ordenador del gasto suscribe Contrato



18. Procedimientos para ofertar

Los interesados deberán de remitir su oferta técnica y económica detallando de manera específica la metodología a aplicar y los aspectos solicitados en los presentes términos de referencia.

19. Presupuesto oficial:

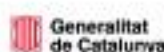
Para la presente Convocatoria Pública se cuenta con un presupuesto oficial de hasta € 6.250 a una tasa de cambio del primer desembolso de \$4.319,97 para un total de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M.L (\$26.999.813), incluidos impuestos y demás retenciones a que haya lugar, soportado en la disponibilidad 981 del 10 de agosto de 2021.

Se efectuó un análisis de mercado para tener los valores de referencia para la ejecución del contrato y el desarrollo de contratos de servicios, de ahí que se realizaron tres cotizaciones con los siguientes precios ofertados:

CREACIÓN DE MARCA						
Producto	Detalle	Cantidad	Cotización 1 MiOriente	Cotización 2 Panorámica	Cotización 3 Jaime Andrés B.	VALOR PROMEDIO
Logo para evento	Imagen gráfica, conceptualización de la imagen gráfica, planimetría (composición reticular, área de protección), usos o aplicación del logotipo, colores corporativos, versiones cromáticas, descripción geométrica.	1	\$ 900.000	\$ 700.000	\$ 600.000	733.333

Logo para producto	Imagen gráfica, conceptualización de la imagen gráfica, planimetría (composición reticular, área de protección), usos o aplicación del logotipo, colores corporativos, versiones cromáticas, descripción geométrica.	1	\$ 800.000	\$ 700.000	\$ 700.000	733.333
Rediseño de logo	Recomposición gráfica, conceptualización de las modificaciones, nueva planimetría (composición reticular, área de protección), usos o aplicación del logotipo, colores corporativos, versiones cromáticas, descripción geométrica.	1	\$ 700.000	\$ 500.000	\$ 600.000	600.000
Papelería básica (por producto)	A partir de un manual de imagen ya definido, aplicación de logos y colores a productos de papelería básica: membretes, tarjetas, plantillas, sobres.	5 productos	\$ 400.000	\$ 650.000	\$ 650.000	566.667
Manual de Imagen básico	Manual de imagen que contenga explicación, planimetría, colores, fuentes, usos (con aplicaciones), etc.	1	\$ 700.000	#####	\$ 900.000	1.000.000,00

PUBLICIDAD EXTERIOR						
Producto	Detalle	Cantidad	Cotización 1 MiOriente	Cotización 2 Panorámica	Cotización 3 Jaime Andrés B.	VALOR PROMEDIO
Diseño de Valla	Diseño de una valla de publicidad exterior con aplicación de mensajes, colores corporativos y anuncios para paisajes urbano y rural.	1	\$ 400.000	\$ 700.000	\$ 350.000	483.333



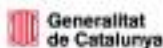
Creación de un souvenir	Proceso de creación y diseño de un souvenir (artículo de recuerdo) como edificios a pequeña escala, libretas, postales, llaveros, vasos.	1	\$ 450.000	0	\$ 320.000	385.000
Uniformes (por prenda)	Aplicación de logotipos y colores corporativos a prendas de vestir: camisa, camiseta, gorra, chaleco, bolso, tapabocas.	6	\$ 250.000	\$ 150.000	\$ 200.000	200.000
Señalética genérica (por pieza)	Sistema señales o símbolos de orientación para espacios interiores y exteriores.	1	\$ 200.000	\$ 800.000	\$ 120.000	373.333
Fachada	Diseño del espacio exterior de una oficina o negocio.	1	\$ 900.000	\$ 700.000	\$ 700.000	766.667
Pasacalle	Diseño de un pasacalle publicitario en lona para vías, postes, columnas o muros.	1	\$ 350.000	\$ 250.000	\$ 220.000	273.333
Pendón	Diseño de un pendón (estandarte largo).	1	\$ 300.000	\$ 250.000	\$ 250.000	266.667
Aplicación de logo	Aplicación de un logo a souvenirs, prendas, piezas gráficas o materiales publicitarios.	1	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 40.000	80.000

P.O.P. / MERCHANDISING						
Producto	Detalle	Cantidad	Cotización 1 MiOriente	Cotización 2 Panorámica	Cotización 3 Jaime Andrés B.	VALOR PROMEDIO
Decoración vitrina	Ambiente gráfico completo para vitrina: totems, adhesivos, carteles, decoraciones.	1	\$ 850.000	\$ 800.000	\$ 500.000	716.667
Botón - pin	Un botón de alfiler con insignia para la superficie de una prenda con imagen o mensaje impreso.	1	\$ 50.000	\$ 100.000	\$ 40.000	63.333

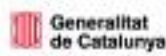


Diseño de stand	Ambiente gráfico y conceptual para un stand comercial o promocional para eventos o ferias. Divisiones visuales: (1) mostrador, (2) expositores, (3) marca o logotipo.	1	\$ 900.000	\$ 700.000	\$ 900.000	833.333
Carpeta sencilla	Aplicación de la imagen corporativa a una carpeta de dos cuerpos y un bolsillo	1	\$ 300.000	\$ 250.000	\$ 250.000	266.667
Carpeta especial	Aplicación de la imagen corporativa a una carpeta de tres cuerpos, un troquel y un bolsillo.	1	\$ 450.000	\$ 350.000	\$ 350.000	383.333
Empaque de producto (por empaque)	Diseño, diagramación y aplicación de marca al empaque de un producto: paquete, tarro, bolsa, caja, botella.	1	\$ 850.000	\$ 800.000	\$ 700.000	783.333
Etiqueta de producto	Etiqueta (o rótulo) para un producto con información definida.	1	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 330.000	360.000
Etiqueta - marquilla	Diseño de marquilla a partir de logos o imágenes prediseñadas para productos textiles.	1	\$ 150.000	\$ 250.000	\$ 90.000	163.333

IMPRESOS						
Producto	Detalle	Cantidad	Cotización 1 MiOriente	Cotización 2 Panorámica	Cotización 3 Jaime Andrés B.	VALOR PROMEDIO
Plegable 1	Diseño de un ambiente gráfico diferenciado, disposición de texto, aplicación de colores, logos, tablas y demás gráficos informativos a un plegable o brochure de dos cuerpos.	1	\$ 300.000	\$ 350.000	\$ 250.000	300.000



Plegable 2	Diseño de un ambiente gráfico diferenciado, disposición de texto, aplicación de colores, logos, tablas y demás gráficos informativos a un plegable o brochure de tres cuerpos.	1	\$ 400.000	\$ 450.000	\$ 330.000	393.333
Folleto (por página)	Diseño y diagramación de un manual, cuadernillo o similares	1	\$ 60.000	\$ 70.000	\$ 45.000	58.333
Diseño portada y contraportada	Diseño y diagramación de una portada y una contraportada.	1	\$ 90.000	\$ 500.000	\$ 300.000	296.667
Catálogo (por página)	Diseño y diagramación de un catálogo.	1	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	70.000
Afiche	Afiche publicitario con aplicación de logo y colores corporativos.	1	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 250.000	283.333
Volante 1	Diseño de un volante tamaño media carta (oficio) por una sola cara.	1	\$ 250.000	\$ 150.000	\$ 120.000	173.333
Volante 2	Diseño de un volante tamaño media carta (oficio) por una dos caras.	1	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 180.000	260.000
Tarjetas de invitación	Tarjeta de invitación especial con hasta dos pliegues.	1	\$ 200.000	\$ 250.000	\$ 150.000	200.000
Backing	Backing de lona con aplicación de logotipos y marcas.	1	\$ 300.000	\$ 400.000	\$ 400.000	366.667
Bolsa	Diseño de una bolsa de mano promocional para empacar o cargar productos u objetos.	1	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 150.000	200.000
Boletería	Diseño de boletas.	1	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 120.000	140.000
Buzón	Buzón de muro para interiores.	1	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 180.000	176.667
Calendario 1	Diseño y diagramación de un calendario o almanaque de muro.	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 600.000	466.667
Calendario 2	Diseño y diagramación de un calendario o almanaque de bolsillo.	1	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 100.000	200.000



Calendario 3	Diseño y diagramación de un calendario o almanaque de mesa (una sola pieza).	1	\$ 500.000	\$ 400.000	\$ 200.000	366.667
Calendario 4	Diseño y diagramación de un calendario o almanaque de mesa (varias hojas).	1	\$ 700.000	\$ 550.000	\$ 450.000	566.667
Agenda	Agenda corporativa con al menos cinco separadores interiores.	1	\$ 500.000	\$ 800.000	\$ 900.000	733.333
Cuaderno	Cuaderno corporativo con planeador, calendario, aplicación de imagen corporativa y hasta cinco separadores internos.	1	\$ 500.000	\$ 850.000	\$ 450.000	600.000
Dummis	Dummy, mock-up o prototipo: empaque o envase físico de simulación de un producto a escala real, con aplicación de marca y logos.	1	\$ 600.000	\$ 750.000	\$ 800.000	716.667
Floor graphic (por pieza)	Señalización de piso para interiores o exteriores.	1	\$ 300.000	\$ 150.000	\$ 250.000	233.333
Totem	Soporte publicitario tipo totem para puntos de venta interiores y exteriores.	1	\$ 200.000	\$ 800.000	\$ 550.000	516.667
Punta de góndola	Diseño y diagramación de una punta de góndola tipo exhibidor de productos: cabezotes, laterales, frontales, cenefas y partes móviles.	1	\$ 800.000	\$ 600.000	\$ 500.000	633.333
Programa de evento	Folleto o programa de evento de dos pliegues.	1	\$ 450.000	\$ 300.000	\$ 120.000	290.000
Memo stick	Contenedor de señaladores y notas adhesivos.	1	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 50.000	116.667
Biombo	Biombo o pantalla de protección contra el viento de hasta tres pliegues.	1	\$ 250.000	0	\$ 500.000	250.000
Sticker	Sticker corporativo.	1	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 90.000	113.333

Libreta	Libreta corporativa con planeador, calendario, aplicación de imagen corporativa y hasta cinco separadores internos.	1	\$ 350.000	\$ 850.000	\$ 500.000	566.667
Portavaso	Portavasos corporativo.	1	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 50.000	116.667
Diseño editorial 1 (por página)	Diseño y diagramación de revista: ambiente gráfico diferenciado, disposición de texto, aplicación de colores, logos, tablas, fotografías, banderas y demás gráficos informativos.	1	\$ 100.000	\$ 50.000	\$ 120.000	90.000
Diseño editorial 2 (por página)	Diseño y diagramación de libro: ambiente gráfico diferenciado, disposición de texto, aplicación de colores, logos, tablas, fotografías, banderas y demás gráficos informativos.	1	\$ 120.000	\$ 50.000	\$ 80.000	83.333
Diseño editorial (por página)	Diseño y diagramación de periódico: ambiente gráfico diferenciado, disposición de texto, aplicación de colores, logos, tablas, fotografías, banderas y demás gráficos informativos.	1	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 160.000	136.667
Aviso exterior	Avisos de marca o publicidad para establecimientos: vallas, monopostes, publicidad en medianeras, mobiliario urbano. Aplica para: avisos en acrílico, led, panaflex con letras en acrílico, lámina colled rolled, lámina en alto relieve, letras individuales con luces led, etc.	1	\$ 300.000	\$ 500.000	\$ 300.000	366.667



RIONGRO
Junta de Regeneración Urbana



AJUNTAMENT DE
Sant Cugat

Generalitat
de Catalunya

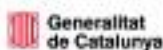


aos ALIANZA
ORIENTE
SOSTENIBLE

Sello	Sellos de oficina, monograma, fechado, etc.	1	\$ 250.000	\$ 100.000	\$ 50.000	133.333
Rompetráfico	Rompetráfico publicitario.	1	\$ 300.000	\$ 450.000	\$ 200.000	316.667
Free card - tarjeta	Tarjeta de invitación, celebración o agradecimiento (media carta) por una sola cara.	1	\$ 200.000	\$ 250.000	\$ 200.000	216.667
Exhibidor	Display publicitario (contenedor) para exhibir productos en espacios comerciales.	1	\$ 500.000	\$ 400.000	\$ 240.000	380.000
Escarapela o carnet	Carnet de identificación personal por ambas caras.	1	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 90.000	146.667
Diseño estructural empaque	Empaque para producto o alimento.	1	\$ 850.000	1.400.000,00	\$ 800.000	1.016.667
Caratula CD	Diseño de carátula para un CD corporativo.	1	\$ 100.000	\$ 400.000	\$ 200.000	233.333
Caja CD	Diseño y diagramación de una caja de CD corporativo tipo packing.	1	\$ 120.000	\$ 600.000	\$ 400.000	373.333
Correo directo básico	Diseño de la firma inferior para correos electrónicos institucionales.	1	\$ 50.000	\$ 200.000	\$ 250.000	166.667
Diploma o certificado	Diploma.	1	\$ 70.000	\$ 200.000	\$ 200.000	156.667
Cupón	Cupón pequeño.	1	\$ 50.000	\$ 150.000	\$ 100.000	100.000
Cenefa	Adorno en forma de tira o franja decorativa o informativo para pared.	1	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 180.000	160.000

PRENSA - PERIODICO - REVISTA (PUBLICIDAD)

Producto	Detalle	Cantidad	Cotización 1 MiOriente	Cotización 2 Panorámica	Cotización 3 Jaime Andrés B.	VALOR PROMEDIO
Doble Página	Arte publicitario o diagramación de un publireportaje de doble página.	1	\$ 400.000	\$ 900.000	\$ 600.000	633.333
Página	Arte publicitario o diagramación de un publireportaje de una página.	1	\$ 250.000	\$ 500.000	\$ 350.000	366.667



Media página	Arte publicitario para la difusión de campañas corporativas.	1	\$ 180.000	\$ 400.000	\$ 250.000	276.667
Cuarto de página	Arte publicitario para la difusión de campañas corporativas.	1	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 180.000	176.667
Octavo de página	Arte publicitario para la difusión de campañas corporativas.	1	\$ 120.000	\$ 100.000	\$ 120.000	113.333

COMUNICACIÓN INTERNA (BOLETÍN, REVISTA, PERIÓDICO INTERNO)						
Producto	Detalle	Cantidad	Cotización 1 MiOriente	Cotización 2 Panorámica	Cotización 3 Jaime Andrés B.	VALOR PROMEDIO
Diagramación General (por página)	Diseño y diagramación: ambiente gráfico diferenciado, disposición de texto, aplicación de colores, logos, tablas, fotografías, banderas y demás gráficos informativos.	1	0	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000
Diagramación Especial (por página)	Diseño y diagramación: ambiente gráfico diferenciado, disposición de texto, aplicación de colores, logos, tablas, fotografías, banderas y demás gráficos informativos.	1	\$ 300.000	\$ 90.000	\$ 90.000	160.000
Horas de diseño para piezas que no hayan sido consideradas	Valor de la hora de diseño.	1	\$ 250.000	0	\$ 40.000	96.666,67

MATERIAL POP						
Producto	Detalles	Cantidad	Cotización 1 MiOriente	Cotización 2 Panorámica	Cotización 3 Jaime Andrés B.	VALOR PROMEDIO
Imanado	Diseño de imán o ploter para vehículos oficiales.	1	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 90.000	130.000
Pad Mouse	Pad Mouse con diseño corporativo.	1	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 60.000	120.000



Termo	Termo con marca corporativa.	1	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 50.000	116.667
Lapicero	Lapicero con marca corporativa.	1	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 40.000	80.000
Memoria USB	Memoria USB con marca corporativa.	1	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 30.000	110.000
Portavasos	Portavasos con diseño corporativo.	1	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 45.000	98.333

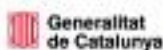
La tasa de cambio de Euro se estimará para el presente contrato en la suma de \$4.319.97 pesos, teniendo en cuenta que el contrato se ejecuta en un mismo año, y se financia con el primer desembolso y esta tasa corresponde al cambio efectuado para el primer desembolso.

Actualmente operan las siguientes estampillas: Estampillas del 8.7% (3% Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor, 1% Estampilla Pro-Cultura, 1% Estampilla Pro-Hospital, 0.8% UDEA, 0.4% Politécnico, 2.5% Pro-deporte), igualmente, 0.8% del Reteica, Retención en la fuente del 4% (Persona Jurídica) o 6% (Persona natural), resaltando que son a título enunciativo resaltando que los anteriores gravámenes, tasas, retenciones, estampillas y/o impuestos son a título enunciativo y el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Forma de pago:

El Municipio realizará pagos mensuales de conformidad con las piezas que sean diseñadas y entregadas a satisfacción a la supervisión por parte del contratista, previa entrega de:

- 1) Acta de recibo a satisfacción de los entregables, debidamente firmada por el Supervisor del contrato, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega de los productos.
- 2) Factura comercial o cuenta de cobro
- 3) Copia de la Planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente o constancia de aportes a la seguridad social.
- 4) El CONTRATISTA presentará Certificación Bancaria, para efectos de giro electrónico, donde contenga: "Nombre o Razón Social", "Número de Nit",



“Entidad Financiera”, “Número de Cuenta”, “Clase de Cuenta (ahorros o corriente)”. (Sí aplica)

19.1. Solicitud de aclaraciones y entrega de ofertas.

La solicitud de aclaraciones se formulará por escrito ante la oficina de proyectos especiales, en el término establecido en el cronograma del proceso contractual.

Las consultas, aclaraciones, ofertas y propuestas deberán radicarse en la oficina del proyecto que se localiza en el hotel Movich las Lomas en la Glorieta Aeropuerto José María Córdova, Rionegro, Antioquia, Salón Roble dentro del horario de 8.00 a.m. a 12.00 m y de 1.00 p.m a 4.00 p.m. de lunes a viernes, indicando la dirección y número telefónico del interesado, o dirigirse al E-mail alianzateritorial@rionegro.gov.co, pues en caso contrario no generarán para el Municipio la obligación de contestarlas antes de la fecha de cierre del proceso contractual. Las respectivas respuestas serán publicadas en el sitio web de alcaldía de Rionegro www.rionegro.gov.co

La solicitud y respuesta a las aclaraciones no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las ofertas.

Ninguna aclaración o respuesta verbal podrá afectar los términos y condiciones de los términos de referencia.

En las fechas establecidas en el cronograma, mediante acto público se realizará la apertura de las ofertas recibidas hasta la hora y día señalados en la oficina del proyecto.

En dicha fecha y hora, en presencia de los proponentes e interesados, se abrirán los sobres que contienen las propuestas y se diligenciará una planilla que contendrá la relación sucinta de las propuestas con indicación como mínimo de los siguientes aspectos:

- Número del proceso.
- Objeto
- Fecha y hora de cierre
- Propuestas recibidas



- Valor de la propuesta.
- Número de folios por propuesta.

19.2. Prórroga o ampliación del plazo

El Municipio, podrá prorrogar el plazo de la entrega de propuestas y ajustar el cronograma del proceso y la información, ajustes y modificaciones se publicarán en la página web: www.rionegro.gov.co, sesión convocatorias.

20. Preparación y entrega de la propuesta.

Los términos de referencia constituyen la única fuente de información que el proponente tiene para la preparación de la oferta.

21. Reserva en documentos.

El Artículo 74 de la Constitución Nacional dispone que “toda persona tiene derecho a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establece la ley”.

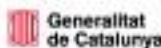
El proponente deberá indicar expresamente en su oferta, qué información de la consignada tiene carácter de reservada, señalando expresamente la norma jurídica en la que se fundamenta, con el fin de que el Municipio se abstenga de entregar la misma, cuando cualquier persona natural o jurídica ejerciendo el derecho de petición, solicite copia de las propuestas. En el evento de que no se señale la norma específica que le otorgue ese carácter, se tendrá por no escrito el anuncio de reserva.

22. Idioma de la propuesta

Todos los documentos e información relacionada con la oferta y el contrato deben presentarse en idioma español.

23. Condiciones económicas

Los precios ofrecidos deben ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, tanto en los precios unitarios como totales, sin lugar a



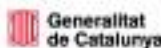
discriminación del IVA debido a que por la fuente de recursos no hay lugar a la generación de este impuesto.

Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente y el Municipio, en ningún caso, será responsable de los mismos.

24. Forma de presentación de la propuesta

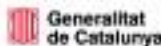
Las propuestas deberán ajustarse en cuanto a su forma a los siguientes parámetros:

- Elaboradas a máquina o en procesador de palabras.
- En original y una (1) copia.
- La copia de la propuesta (mediante cualquier medio de reproducción), deberá coincidir en su contenido con el original. Si se presentare alguna diferencia entre el original y la copia, prevalecerá la información consignada en el original.
- Tanto el original como la copia, deberán entregarse debidamente FOLIADOS y LEGAJADOS, serán colocados dentro de un sobre o paquete separados, debidamente cerrados y rotulados en su parte exterior respectivamente como "original" y "copia".
- Con el fin de evitar omisiones en propuestas cada uno de los folios que conforman la oferta original deberán tener un visado o firma resumida en la parte inferior derecha del Representante Legal o un delegado del proponente.
- Las propuestas deberán contener un índice o tabla de contenido, que permita localizar adecuadamente la información solicitada, especificando los números de página donde se encuentran los documentos requeridos.
- Los sobres deberán identificarse de la siguiente manera:



- Estarán dirigidos al Municipio de Rionegro - Oficina de Proyectos Especiales - Proyecto Alianza Oriente Sostenible y se entregarán en la oficina Roble ubicada en el Hotel Movich las Lomas Aeropuerto José María Córdoba.
 - Se indicará el número y el objeto del proceso.
 - Se indicará, el nombre y dirección del proponente, con el fin de que sea posible devolver la propuesta sin abrir, en caso de ser presentada extemporáneamente.
- El Municipio no se hará responsable por no abrir, o por abrir prematuramente los sobres mal identificados o incorrectamente dirigidos.
 - Los documentos que hacen parte del original y de la copia de la propuesta deberán ser totalmente legibles, legajados y FOLIADOS. Los folios que contengan modificaciones o enmiendas deberán ser CONVALIDADOS con la firma de quien suscribe la carta de presentación.
 - Todos los documentos exigidos deberán incluirse en el original y en la copia de la propuesta. En caso de discrepancia entre la copia y el original, primará el original.
 - Las propuestas que lleguen después del plazo fijado para el cierre del proceso no serán consideradas ni aperturadas y podrán ser reclamadas por los oferentes hasta un mes después de su presentación.
 - Se entenderán por fecha y hora de presentación las que aparezcan en el sello o escrito puesto sobre la oferta por el encargado de recibirla, en el momento de su llegada al sitio de entrega de la misma.

Si la información es enviada al correo electrónico alianzateritorial@rionegro.gov.co deberá cumplir los mismos requerimientos de la información física, tal como se ha descrito en los términos de referencia, tales como: orden de los documentos, foliatura, hora de envío de información y fecha de envío de la misma, entre otros. No cumplir con este requerimiento se considera que la información no es recibida a satisfacción y se entenderá como no presentada.



Deberán estar escaneados todos los documentos en formato PDF en un solo archivo (no enviar documentación separada o varios archivos).

Debe además tener una relación de la documentación enviada en el archivo de PDF y el número de folio que le corresponde a cada documento.

Se debe anexar la propuesta económica debidamente firmada. Tener presente que, si no es posible visualizar la información, se entenderá como no presentada la propuesta.

25. Plazo para la evaluación de las propuestas:

El Municipio cuenta con un plazo para la evaluación de las ofertas, de acuerdo al término establecido en el cronograma, contados a partir del día siguiente al cierre de la convocatoria, para la elaboración de los estudios jurídicos, técnicos, económicos y financieros.

Así mismo, tendrá un término para solicitar a los oferentes que subsanen las propuestas en aquellos documentos o informes susceptibles de ser subsanados, de acuerdo al cronograma.

Consolidados los informes de evaluación de las ofertas, se pondrán a consideración de los proponentes, para que presenten las observaciones a que haya lugar. Los informes serán publicados en la página web www.rionegro.gov.co y permanecerán en la oficina de proyectos especiales proyecto AOS.

26. Plazo para adjudicar

La adjudicación se efectuará de acuerdo al cronograma. Contra el acto de adjudicación no proceden recursos por la vía gubernativa.

27. Garantía única



El adjudicatario constituirá, a favor del Municipio de Rionegro, una garantía única, otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente hasta la etapa de la liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo de amparo, debiendo reponerla cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros. Así mismo, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la garantía.

La póliza deberá incluir los siguientes amparos:

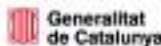
- CUMPLIMIENTO: "Por un monto equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, Por un monto equivalente al 15% del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más. (persona jurídica)
- CALIDAD DEL SERVICIO: Por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

28. Prohibición de ceder el contrato

El contrato es *intuitu persone* y en consecuencia, una vez celebrado, no podrá cederse sino con autorización previa y escrita de quien tenga la competencia para hacerlo.

29. Supervisión

Una vez legalizado el contrato, la Supervisión será ejercida por el Jefe de la oficina de proyectos especiales o quien haga sus veces quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, vigilancia técnica,



administrativa y financiera del contrato. A su vez existirá un apoyo a la supervisión en cabeza del Director o el Comunicador del proyecto.

30. Presentación de oferta

Las/os consultoras/es presentarán la propuesta técnica y financiera para la prestación de los servicios descritos en estos Términos de Referencia, dentro del término definido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:

Deberá indicarse en el asunto del mensaje: "Oferta línea base proyecto AOS". Las ofertas deberán contener al menos la siguiente información:

- o Descripción de las actividades previstas.
- o Descripción de los recursos necesarios (incluidos los recursos humanos).
- o Mención de las principales actividades del proceso.
- o Detalle del recurso humano que va a conformar el equipo consultor.

Nota: adjunto deberá presentar la hoja de vida de los profesionales del equipo consultor. Cuando la propuesta técnica sea presentada por dos o más personas, se deberá señalar claramente las funciones que cada una de ellas tendrá asignada en el proceso.

31. Documentos que forman parte de la oferta

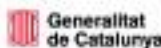
El/la consultor/a deberá presentar:

- a. Una carta de presentación de la propuesta.
- b. Una propuesta económica que debe indicar el costo expresado en pesos con todos los costos incluidos y no puede superar el presupuesto oficial de la entidad.
- c. Documentos habilitantes.

32. Causales de terminación del contrato.

Serán causales para la terminación del contrato:

- El mutuo acuerdo entre las partes.



- Por voluntad del contratista.
- Por causas legales o impedimentos.

De forma unilateral por parte de la entidad:

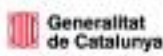
- Por incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
- Por incumplir las prohibiciones, o incurrir en causales de inhabilidad e incompatibilidad por parte del contratista.
- Por perjuicios provocados a una parte o a terceros.

33. Ausencia de ofertas

Si a la convocatoria no concurre ningún oferente interesado, el comité de contratación adoptará medidas para el nuevo proceso y determinar alternativas.

34. Quienes no pueden presentar propuesta a esta convocatoria

1. Quienes no cumplan con los requisitos mínimos de estos términos de referencia
2. Personas naturales o jurídicas cuyo Registro Único Tributario (RUT) no contenga al menos una actividad económica de consultoría, gestión de proyectos, investigaciones o estudios.
3. Patrimonios autónomos, consorcios, uniones temporales u otras figuras jurídicas no listadas de manera específica en estos términos de referencia.
4. Sociedades extranjeras sin personería jurídica o representación legal en Colombia.
5. Personas naturales que sean funcionarios, trabajadores y/o contratistas del municipio de Rionegro, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad.
6. Personas naturales que sean funcionarios de la Unión Europea
7. Las personas que estén directamente relacionadas con el equipo evaluador y/o con el proceso de evaluación hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad.
8. Menores de edad.
9. Las personas naturales o jurídicas que estén incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.



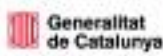
10. Personas naturales o jurídicas obligadas a tener matrícula mercantil que no se encuentren al día en su pago.
11. Quien haya sido condenado por delitos de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual, así como por maltrato de menores, corrupción y/o peculado, mientras la condena esté en firme. Personas naturales o jurídicas que hayan incumplido compromisos de ejecución en proyectos con el estado.

35. Cronograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO CONTRACTUAL		
Actividad	Fecha	Lugar de la publicación
Publicación de los términos de referencia.	11 de agosto de 2021	Serán publicados en la página web de la alcaldía de Rionegro, www.rionegro.gov.co y la convocatoria será informada a los correos electrónicos de las 23 administraciones municipales del Oriente Antioqueño.
Radicación de las propuestas por parte de los oferentes	18 de agosto de 2021	La información será radicada en forma física antes de las 4.00 p.m. del día señalado, en la oficina del proyecto AOS, ubicada en el salón Roble del Hotel Movich las Lomas - En Glorieta del aeropuerto José María Córdoba o envío al correo electrónico. alianzateritorial@rionegro.gov.co
Evaluación de los requisitos habilitantes y que otorgan puntaje.	19 y 20 de agosto de 2021	Por parte del comité evaluador. En caso de que se presente un solo oferente se ampliará el término de presentación de ofertas por tres (3) días hábiles más, para tal efecto se publicara la modificación al cronograma.
Publicación de la evaluación y término para subsanar	Publicación 23 de agosto de 2021 Termino para subsanar hasta el 24 de agosto de 2021.	Serán publicados en la página web de la alcaldía de Rionegro, www.rionegro.gov.co . Para subsanar documentos la información será radicada en forma física antes de las 4.00 p.m. del día señalado, en la oficina del proyecto

		AOS, ubicada en el salón Roble del Hotel Movich las Lomas - En Glorieta del aeropuerto José María Córdoba o envío al correo electrónico alianzateritorial@rionegro.gov.co
Publicación de la evaluación definitiva	26 de agosto de 2021	Serán publicados en la página web de la alcaldía de Rionegro, www.rionegro.gov.co
Observaciones al informe final	27 de agosto de 2021	Serán radicadas en forma física antes de las 4.00 p.m. del día señalado, en la oficina del proyecto AOS, ubicada en el salón Roble del Hotel Movich las Lomas - En la Glorieta del aeropuerto José María Córdoba o envío al correo electrónico alianzateritorial@rionegro.gov.co
Respuesta a las observaciones	30 de agosto de 2021	La respuesta a las observaciones será publicada en la página web de la alcaldía de Rionegro, www.rionegro.gov.co y enviados a la dirección de correo electrónico acreditadas por los oferentes.
Acta con proponente seleccionado	31 de agosto de 2021	Serán publicados en la página web de la alcaldía de Rionegro, www.rionegro.gov.co y enviados a la dirección de correo electrónico de los finalistas. Y se procederá al perfeccionamiento del contrato dentro de los tres días hábiles siguientes.

Elaboró: Daniel Santa Isaza - Comunicador proyecto Alianza Oriente sostenible
Maritza Gómez Ramírez- Asesora legal proyecto Alianza Oriente sostenible
Revisó: Bania Palacios Parra - Profesional Universitaria Secretaría de Planeación y Supervisión Contractual.
Aprobó: German Augusto Gallego - Director proyecto Alianza Oriente.



FORMATO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Utilice papel membretado)

Ciudad y fecha

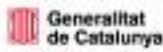
Señores
ALCALDIA DE RIONEGRO
Oficina de Proyectos Especiales
Proyecto Alianza Oriente Sostenible AOS

El suscrito _____, identificado con la C.C. _____ en nombre de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en los términos de referencia, cuyo objeto es _____, me permito presentar la siguiente propuesta.

En caso de que me sea adjudicada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en los términos de referencia y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Convocatoria y acepto todos los requisitos contenidos en los términos de referencia.
4. Que con la presentación de la propuesta acepto la política de tratamiento de datos de la entidad y autorizó el manejo de la información y la publicación de la propuesta en los medios que disponga la entidad para ello.



5. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
6. Que ofrezco entregar los productos y servicios requeridos en la ejecución contractual.
7. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar a satisfacción del Municipio de Rionegro en las fechas indicadas, el objeto de la Convocatoria.
8. Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la Convocatoria y el contrato.
9. Que la presente oferta no tiene información reservada *

Proponente: _____

Nit: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Nombre Representante legal del proponente: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Documento de identificación: _____

Firma del Representante legal: _____

Nota: * Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla.



FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Ciudad y fecha

Señores

ALCALDIA "[CLICK AQUÍ Y DIGITE]"

Oficina "[CLICK AQUÍ Y DIGITE]"

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la empresa que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, durante los últimos seis meses.

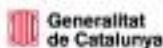
Atentamente,

NOMBRE:

FIRMA:

CARGO:

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, así como lo establecido en el capítulo de documentos habilitantes del presente pliego.



FORMATO 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, DE NO MULTAS Y SANCIONES

El suscrito declara que:

Por medio de la presente certifico que el suscrito "(NOMBRE DEL PROPONENTE)", no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con El Municipio de Rionegro.

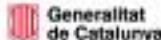
Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

De igual forma declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años, ni me encuentro restringido para contratar en proyectos financiados por la Unión Europea.

Dado en el Municipio de [Insertar Información], a los ____ días del mes de _____ de 2021.

[Firma del proponente]

Nombre: [Insertar información]



PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad y fecha

Señores:

ALCALDIA DE RIONEGRO

Oficina de Proyectos Especiales

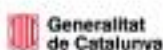
Proyecto Alianza Oriente Sostenible AOS

El suscrito _____, identificado con la C.C. _____ en nombre de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en los términos de referencia, cuyo objeto es _____, me permito presentar la siguiente propuesta económica:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (citar las especificaciones técnicas)

CREACIÓN DE MARCA	
Producto	Valor unitario incluido impuestos
Logo para evento	
Logo para producto	
Rediseño de logo	
Papelería básica (sobre, hoja carta, tarjeta personal, tarjeta lord)	
Manual de Imagen básico (explicación, planimetría, colores, fuentes, usos (con aplicaciones)	

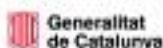
PUBLICIDAD EXTERIOR	
Producto	Valor unitario incluido impuestos
Diseño de Valla	
Creación de un souvenir	



Uniformes (camisetas, gorras, chaleco, bolso, tapabocas)	
Pieza señalética genérica	
Fachada (diseño del espacio exterior de una oficina o negocio)	
Pasacalle	
Pendón	
Aplicación de logo a una pieza	

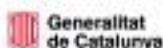
P.O.P. / MERCHANDISING	
Producto	Valor unitario incluido impuestos
Decoración vitrina	
Botón - pin	
Diseño de stand	
Carpeta sencilla (2 cuerpos + bolsillo)	
Carpeta especial (hasta 3 cuerpos + troquel+ bolsillo)	
Empaque de producto	
Etiqueta de producto	
Etiqueta - marquilla	

IMPRESOS	
Producto	Valor unitario incluido impuestos
Plegable / Brochure 3 cuerpos	
Plegable / Brochure 2 cuerpos	
FOLLETO: Manual, Cuadernillos, (similares) x página	
Diseño portada - contraportada	
Catálogo - hoja	
Afiche - poster	
Volante Media Carta / Oficio (1 cara)	
Volante Media Carta / Oficio (2 caras)	
Tarjetas de invitación y similares	
Backing	
Bolsa	
Boletería	
Buzón	



Calendario - Almanaque	
Calendario de bolsillo	
Calendario de mesa (una sola pieza)	
Calendario de mesa (varias hojas)	
Agenda	
Cuaderno	
Dummys	
Floor graphic - señalización de piso	
Totem	
Punta de góndola	
Programa de evento	
Memo stick	
Biombo	
Sticker	
Libreta	
Portavaso	
Diseño editorial - revista x página	
Diseño editorial - libro x hoja	
Diseño editorial - periódico x página	
Aviso exterior (para establecimientos)	
Sello	
Rompetráfico	
Free card - Tarjeta	
Exhibidor	
Escarapela o carnet	
Diseño estructural empaque	
Caratula CD corporativo 1 cara	
Caja CD corporativo (Diseño Packing)	
Correo directo básico (firma de correo)	
Diploma o certificado	
Cupón	
Cenefa	

PRENSA - PERIODICO - REVISTA (PUBLICIDAD)	
Producto	Valor unitario incluido impuestos
Doble Página	
Página	
Media página	



Cuarto de página	
Octavo de página	

COMUNICACIÓN INTERNA (BOLETÍN, REVISTA, PERIÓDICO INTERNO)	
Producto	Valor unitario incluido impuestos
Diagramación General	
Diagramación Especial	
Horas de diseño	

MATERIAL POP	
Producto	Valor unitario incluido impuestos
Imanado (Imán para vehículo)	
Pad Mouse	
Termo	
Lapicero	
Memoria USB	
Portavasos	

En caso de que me sea adjudicada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en los términos de referencia y en mi propuesta.

La propuesta económica tiene incluidos los demás impuestos que me corresponde asumir.

Atentamente,

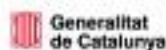
Proponente: _____

Nit: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____



Nombre Representante legal del proponente: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Documento de identificación: _____

Firma del Representante legal: _____



RIONGRO
Jardins i Paisatges de l'Alt Penedès



AJUNTAMENT DE
Sant Cugat



Generalitat
de Catalunya



aos ALIANZA
ORIENTE
SOSTENIBLE